

INFORME SECRETARIAL

Hoy 24 de agosto de 2023, al despacho de la señora jueza, informándole del memorial suscrito por el doctor DUBIN CAMPILLO RAMOS, mediante el cual solicita se le reconozca personería jurídica, según poder adjunto otorgado por la demandante, a su vez solicita se le dé trámite a la renuncia del poder presentado por el abogado JORGE ALEX GONZALEZ MAESTRE, así mismo darle el trámite a la solicitud de aprobación de liquidación de crédito radicada por el apoderado anterior, por otro lado, se decreta el embargo del remanente que en dinero, bienes muebles e inmuebles, se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado dentro del proceso que se adelanta en este despacho bajo radicado No 2018-00234, de igual manera le sea enviado a su correo electrónico el expediente digital . Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL-MAGDALENA

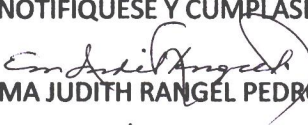
Guamal, Magdalena, 29 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente de la referencia, da cuenta este despacho, que a través de auto de fecha (6) de junio del cursante año, se aceptó la renuncia del poder al doctor JORGE ALEX GONZALEZ MAESTRE; de igual manera a través del mismo auto se ordenó por secretaria se disponga a realizar el traslado sobre la liquidación del crédito presentada por el apoderado demandante..

Teniendo en cuenta lo anterior RECONOZCASE personería jurídica al doctor DUBIN ANTONIO CAMPILLO RAMOS, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y condiciones del poder conferido; de tal manera envíesele el expediente digital a través del correo electrónico dubincampillo770903@gmail.com al peticionario.

En cuanto a la solicitud que pretende el apoderado, no resulta adecuado que se ordene, por cuanto ya fue decretado por auto agosto 25 de 2021, como aparece a folio 40.

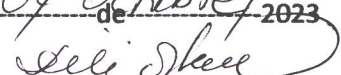
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

Jueza

La presente decisión se notificó por estado No ----

--Hoy 04 de octubre de 2023


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.